

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima, 29 de DICIEMBRE del 2017**VISTO:**

El Informe Final, de fecha 15 de diciembre de 2017, emitido por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276, se aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, mediante la Ley N° 30657, se autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 622-2017-J/INEN, de fecha 30 de noviembre de 2017, se conformó la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y la Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, encargada de conducir el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30657 y el Decreto Supremo N° 033-2017-SA;

Que, mediante Informe Final, emitido por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, de fecha 15 de diciembre de 2017, se informa a la Jefatura Institucional, el resultado del Concurso y la relación de servidores nombrados declarador Aptos, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para su conocimiento y aprobación respectiva;

Que, con Resolución Jefatural N° 637-2017-J/INEN, de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018, el cual contiene todos los gastos que en materia de personal y obligaciones sociales, que asumirá la entidad durante el ejercicio presupuestal, los cuales permitirán habilitar los cargos contemplados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Reordenado,



financiando las plazas que se encuentran contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el año 2018;

Que, mediante Informe N° 287-2017-PPTO-ORH/INEN, de fecha 29 de diciembre de 2017, se sustenta el monto de la diferencia económica entre la plaza actual y la plaza que se reconvierte para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, financiado con cargo al presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, concordante con el artículo 9, numeral 9.3, literal a) del Decreto Supremo N° 033-2017-SA, el mismo que será efectivo para el ejercicio fiscal 2018;

Contando con los vistos buenos del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

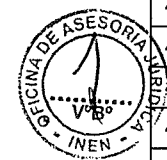
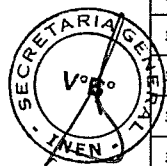
Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 004-2017-SA.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, el mismo que será efectivo al 01 de enero de 2018, para el personal nombrado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tal y conforme se indica en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE INICIO DEL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE CORRESPONDE	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO O ESTABLECIMIENTO DE SALUD AL QUE CORRESPONDA
1	AGUILAR PUCLIA MARTHA MARINA	18067813	MÉDICO	MC-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
2	AVILA CARRION GRACIELA	10338568	MÉDICO	MC-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
3	MAURICIO ALOR MARIA DEL CARMEN	09440264	MÉDICO	MC-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
4	ACUÑA DOMINGUEZ ROSA AMALIA	40525609	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
5	ASTO CAÑAVI MILUSKA	40033055	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
6	CASTRO RIVERA JUANA DOLORES	41583155	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
7	PAREJA ALEJANDRO URSULA BENITA	40450361	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
8	RIVERA CHACHAS ALICIA	10587968	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
9	RODAS RAMOS JOSE LUIS	16781946	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
10	YARASCA ROJAS GISELLA JUANA	43241627	ENFERMERA/O	ENF-10	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
11	CONSO MACHUCA OLIMPIO ANTONIO	09112429	PSICÓLOGO/A	OPS-IV	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
12	BUJAICO SALAS NELLY	40648348	QUÍMICO FARMACEÚTICO	OPS-IV	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
13	COLLANQUE PINTO JESUS DANIEL	09401989	QUÍMICO FARMACEÚTICO	OPS-IV	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
14	CAMACHO RUEDA LUZ ARACELLY	15426576	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
15	CONTRERAS MENDIETA EURI DESE NORA	32820506	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
16	MELÉNDEZ LADRON DE GUEVARA LIZ KATHERINE	42705058	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
17	URBANO RODRIGUEZ ROGER HUGO	08546134	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
18	ANTON SILVA MARIA ZAIDA	06102891	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
19	ARENAS OSORIO MARIA	08300340	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

20	BALDEON CAIRO BLANCA GABRIELA	08964654	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
21	BAUTISTA YSACUPE SONIA	08676472	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
22	CANOAPAZA BRUNA OLGA VICTORIA	06544466	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
23	CARDENAS ROJAS IRMA LUZ	10519539	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
24	CASAFRANCA MARQUEZ VICTORIA ELVIRA	06085395	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
25	DIAZ VILCA MARIA JESUS	09259075	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
26	FLORES VILLEGAS LUZ FRANCISCA	08965560	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
27	GASPAR SANCHEZ MARTINA DOMINGA	08385233	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
28	HERNANDEZ LUJAN ELIZABETH JESUS	21424171	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
29	JAHUIRA HUANCCO MARIA	25632312	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
30	MARCELO CARHUAVILCA MARIELA ELENA	07498856	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
31	PEREZ HIPOLITO ESMERALDA	06100570	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
32	RENGIFO TORREION GLADYS	00803681	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
33	RIVAS ALARCON SANTOS DAVID	10257690	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
34	SARAVIA PEREZ ROSA ELVIRA	09220027	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
35	TITO GAMIO TOMAS RUFINO	08983149	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
36	TRUJILLO QUIÑONES FRANCO ANTONIO	09701111	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
37	VILLARRUEL POCOCO PILAR	06268559	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
38	ACUÑA CARRETERO SANTIAGO MAXIMO	06432864	TÉCNICO/A EN FARMACIA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
39	CASTRO CASTILLO MARIA ELENA	20061534	TÉCNICO/A EN FARMACIA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
40	DOMINGUEZ LLAQUE ARACELI YVONNE	10683274	TÉCNICO/A EN FARMACIA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
41	GOMEZ VALDEZ ERCILIA	08239338	TÉCNICO/A EN FARMACIA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
42	SALDARRIAGA LUCERO ZULEICA ROCIO	08887262	TÉCNICO/A EN FARMACIA	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
43	ALEJOS PEVE ERICK MANUEL	40500665	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
44	CASTILLO PAREDES CARLOS ENRIQUE	10753455	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
45	ORTIZ ESPINOZA MARIA ELENA	09100118	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
46	RAYME MIRANDA MIGUEL ANGEL	07024094	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	STF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS




**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso se aplicará a la Específica de gasto 2.1.1.3.1.1. Profesionales de la Salud, Específica de gasto 2.1.1.3.2.1 Personal asistencial No Profesional de la Salud y a la Específica de gastos 2.1.1.1.1.2 Servidores administrativos nombrados bajo el régimen laboral público del Pliego 136 de la Unidad Ejecutora 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina de Recursos Humanos efectuará la adecuación del nuevo cargo adquirido en el Presupuesto Analítico de Personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Recursos Humanos notificará en el plazo de tres días hábiles de expedida la presente Resolución a los servidores señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Oficina de Recursos Humanos, remitirá al Ministerio de Salud, la información señalada en el artículo 23° Decreto Supremo N° 033-2017-SA, dentro del plazo establecido, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
 M.C. IVÁN CHÁVEZ PASSIURI  
 Jefe Institucional  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS



